

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

MEMORANDO N° 0081-2014-ADM100-N

A : Señor José Arturo Alberto Pastor Porras
Gerente de Compras y Servicios

DE : Javier Ricardo Gutiérrez González
Subgerente de Logística

ASUNTO : Estandarización del software PowerBuilder Enterprise

FECHA : 26 de marzo de 2014

JAVIER OLIVERA VEGA
Gerente Central de Administración

ARTURO PASTOR PORRAS
Gerente de Compras y Servicios

Por medio del presente solicito a usted se sirva elevar a la Gerencia Central de Administración para su aprobación el informe No. 0014-2014-GTI240, elaborado por el Departamento de Gestión y Calidad, referido a la estandarización del Software PowerBuilder Enterprise.

De acuerdo con lo indicado en el informe se cuenta con 19 licencias del software PowerBuilder Enterprise versión 12.5, instaladas en nuestra plataforma informática del Banco, que se utilizan para el desarrollo, mantenimiento y control de calidad de aplicativos.

Se menciona que se requiere renovar el servicio de mantenimiento y soporte de las 19 licencias con el fin de garantizar que las nuevas versiones del software estén disponibles y puedan ser utilizadas por los usuarios y que el soporte técnico provee asistencia en caso se requiera.

Considerando que el Banco es propietario de licencias del software PowerBuilder Enterprise, es decir, que se trata de bienes preexistentes, y que la renovación del servicio de mantenimiento y soporte es de carácter complementario e imprescindible para asegurar la vigencia tecnológica del software, se concluye que la solicitud planteada por el Departamento de Gestión y Calidad se enmarca en el proceso de estandarización previsto en el Artículo 11 del Reglamento de la Ley de Contrataciones.

La presente estandarización tendrá vigencia durante el proceso de selección que se lleve a cabo para la renovación del servicio de mantenimiento y soporte de las licencias del software PowerBuilder Enterprise.

Atentamente,


JAVIER GUTIÉRREZ GONZÁLEZ
Subgerente de Logística

1318 / 1877

005727



* M E M O R A N D O 0 0 8 1 - 2 0 1 4 - A D M 1 0 0 *

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

MEMORANDO N° 0020-2014-GTI200

A : Señor Javier Ricardo Gutiérrez González
Subgerente de Logística

DE : Miguel Ángel Tejada Malaspina
Subgerente de Servicios de Tecnologías de Información

ASUNTO : Estandarización del Software PowerBuilder Enterprise

FECHA : 17 de febrero de 2014

Handwritten signature and stamp:
Felipe... Miguel Malaspina
Subgerente de Servicios de Tecnologías de Información

Por medio del presente, sírvase encontrar adjunto el informe No. 0014-2014-GTI240 elaborado por el señor Julio Rivera, sobre la estandarización del Software PowerBuilder Enterprise, para los fines pertinentes.

Atentamente,

Handwritten signature of Miguel Tejada Malaspina
MIGUEL TEJADA MALASPINA
Subgerente de Servicios de
Tecnologías de Información

Banco Central de Reserva del Perú
Subgerencia de Logística
21 FEB. 2014
RECIBIDO
Reg.:.....Hora:.....Firma:.....



BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

INFORME N° 0014-2014-GTI240

PARA: Señor Miguel Tejada
Subgerente de Servicios TI

ASUNTO: Estandarización del Software PowerBuilder Enterprise

Felipe Rosi Montelinos
Gerente de Tecnologías de
Información

1. NOMBRE DEL ÁREA:
Subgerencia de Servicios de Tecnologías de Información

2. RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN:
Miguel Tejada Malaspina
José Cáceres Torres
Julio Rivera Zárate

MIGUEL TEJADA MALASPINA
Subgerente de Servicios de
Tecnologías de Información

3. CARGOS:
Subgerente de Servicios De Tecnologías de Información
Jefe del Departamento de Gestión y Calidad
Especialista en Gestión y Calidad

4. FECHA:
2014-02-14

5. DESCRIPCIÓN DEL EQUIPAMIENTO O INFRAESTRUCTURA PREEXISTENTE:
El Banco cuenta con:

- 19 licencias del software PowerBuilder Enterprise, versión 12.5, con servicio de mantenimiento y soporte técnico, las mismas que se encuentran instaladas en la plataforma informática del Banco.

6. DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO REQUERIDO:
Las licencias del software PowerBuilder Enterprise son usadas en el desarrollo de proyectos informáticos, así como en el control de calidad de los sistemas desarrollados en el Banco, previo a su pase a producción. Dichas licencias cuentan con mantenimiento y soporte técnico. La renovación del mantenimiento y soporte técnico, se necesita para garantizar la continuidad de la plataforma de desarrollo de sistemas informáticos del Banco.

7. USO O APLICACIÓN:
Gerencia de Tecnologías de Información
Departamento de Gestión y Desarrollo de Soluciones de TI
La renovación de las licencias del software PowerBuilder Enterprise será para satisfacer los requerimientos de las diversas áreas del Banco correspondientes al año 2014, referidos al mantenimiento de sistemas y aplicativos que se encuentran en producción en dicha plataforma de desarrollo.

Departamento de Gestión y Calidad

Las licencias del software PowerBuilder Enterprise, asignadas al Departamento de Gestión y Calidad, se utilizan en el control de calidad a los sistemas desarrollados

2097 / 1152

003873



* I N F O R M E 0 0 1 4 - 2 0 1 4 - G T I 2 4 0 *


Julio Rivera Zárate
Especialista en Gestión y Calidad

Página 1 de 3


José Cáceres Torres
Jefe, Dpto. Gestión y
Calidad

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

en el Banco y para autorizar su pase a producción, lo cual comprende la revisión del código fuente de las aplicaciones y las pruebas con los usuarios.

Fondo para Enfermedades, Seguros y Pensiones del BCRP (FE)

Se usan las licencias del software PowerBuilder Enterprise, para el mantenimiento del SIFE y en el desarrollo de nuevos aplicativos para el Fondo de Empleados.

8. JUSTIFICACIÓN:

En cumplimiento de la Directiva Nro. 10-2009-OSCE/CD, a continuación se sustentan los requisitos para proceder a la estandarización:

a. La Entidad posee determinado equipamiento o infraestructura pudiendo ser maquinarias, equipos, vehículos, u otro tipo de bienes, así como ciertos servicios especializados.

- 19 licencias del software PowerBuilder Enterprise, versión 12.5, con servicio de mantenimiento y soporte técnico, las mismas que se encuentran instaladas en la plataforma informática del Banco.

b. Los bienes o servicios que se requiere contratar son accesorios o complementarios al equipamiento o infraestructura preexistente.

La renovación del mantenimiento y soporte técnico de las 19 licencias del software PowerBuilder Enterprise, son complementarias a las 19 licencias existentes, debido a que con ello se garantiza la continuidad de la plataforma de desarrollo de sistemas informáticos del Banco.

c. Los bienes o servicios que se requiere contratar son imprescindibles para garantizar la funcionalidad, operatividad o valor económico del equipamiento o infraestructura preexistente.

El software PowerBuilder Enterprise es una herramienta de desarrollo orientada a objetos y permite el desarrollo de diferentes tipos de aplicaciones y componentes para arquitecturas cliente/servidor. En el Banco, es un estándar aprobado para el desarrollo de las aplicaciones y sus componentes, en plataforma cliente/servidor. También, permite lograr la integración entre los diferentes aplicativos existentes y los nuevos por desarrollar, así como es de uso frecuente en la mejora constante de los aplicativos que se encuentran en producción. En ese sentido, se debe garantizar la continuidad de la plataforma de desarrollo de sistemas informáticos del Banco, así como aprovechar toda la experiencia acumulada en el manejo y operación del software y sus herramientas por parte de los Especialistas de la Gerencia de TI.

Finalmente, se concluye que el software PowerBuilder Enterprise es una herramienta de carácter imprescindible, por lo que se debe renovar por un año el servicio de mantenimiento y soporte técnico de las 19 licencias.

9. CONCLUSIONES:

A fin de mantener la actualización tecnológica que permita la continuidad de la plataforma de desarrollo de sistemas informáticos de la institución, a lo que añadimos el mejor aprovechamiento de la experiencia en el uso de las funcionalidades del software PowerBuilder Enterprise, por parte de los Especialistas de las Subgerencias de: Soluciones de TI y Servicios de TI, así como del Fondo para Enfermedades, Seguros y Pensiones del BCRP, se recomienda su estandarización.

2097 / 1152

003873



* I N F O R M E O 0 1 4 - 2 0 1 4 - G T I 2 4 0 *

Julio Rivera Zárate
Especialista en Gestión y Calidad

Página 2 de 3


José Cáceres Torres
Jefe, Dpto. Gestión y
Calidad

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

De acuerdo con el artículo 11° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se solicita se apruebe la estandarización del software PowerBuilder Enterprise en el proceso de Renovación del mantenimiento y soporte técnico de las licencias del software PowerBuilder Enterprise.

Atentamente,


Julio Rivera Zárate
Especialista en Gestión y Calidad


José Cáceres Torres
Jefe, Dpto. Gestión y
Calidad

Departamento de Gestión y Calidad

14 de febrero de 2014

